



# COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

## Salario del Contador Privado Incorporado

Salario Mínimo del Contador .....	¢355.847,32 (TMED) <sup>1</sup>
Auxiliar de Contabilidad.....	¢339.572,06 (Trabajador Calificado Genérico)

Publicado por el Ministerio de Trabajo a partir de enero del año 2018. Decreto Nº 40743-MTSS, publicado en La Gaceta Nº228, Alcance No.291 del 01 de diciembre de 2017. Rige 1º de enero del 2018. Estos salarios contienen un 2.43% de incremento anual.

### SALARIOS MÍNIMOS DEL CONTADOR PRIVADO (Salarios en colones mensuales)

Grado Académico	Según decreto Actual
Diplomado 2	¢ 473.642,47
Bachiller 3	¢ 537.222,66
Licenciado 4	¢ 644.689,30

- 1 TMED: Técnico Medio en Educación Diversificada
- 2 DES: Diplomados de Educación Superior
- 3 Bach: Bachiller Universitario
- 4 Lic: Licenciado Universitario

## Aranceles Mínimos establecidos para los Servicios Profesionales de los Contadores Privados Incorporados Independientes

Una vez analizado el estudio integral realizado por la Comisión Especial de Normativa y la Comisión de Educación, ésta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación para ajustar las horas mínimas para servicios ofrecidos por el Contador Privado Incorporado Independiente y los montos mínimos para los aranceles de hora profesional y emisión de constancias en los siguientes términos:

1. Ante el deterioro en el valor de la moneda nacional, el Colegio de Contadores Privados acuerda ajustar el arancel por hora profesional a ¢24,163.41 (veinticuatro mil ciento sesenta y tres colones con 41/100). El aumento se establece de acuerdo a la variación porcentual del Índice de Salarios Mínimos Nominal (índice publicado por el BCCR) como parámetro de indexación. Debido a que la última revisión del arancel data de julio del 2012, el porcentaje de aumento acumulado aprobado es de 21,73% correspondiente al periodo de ajuste de julio del 2012 a setiembre del 2017.
2. Así mismo ajustar, en el mismo porcentaje acumulado del índice de Salarios Mínimos Nominales de 21.73%, el arancel por confección de constancias de hasta ¢100.000.00 en ¢21.184,67 (veintiún mil ciento ochenta y cuatro colones con 67/100) y sobre el exceso de esa suma el equivalente a un 5% (adjuntar timbre de ¢10.00, Ley 6614).
3. A continuación, listamos los servicios referentes para el Contador Privado Incorporado Independiente con las horas profesionales mínimas sugeridas para cada servicio:

SERVICIOS	OBJETIVO	REFERENCIA	MÍNIMO SUGERIDO HORAS PROFESIONALES
Servicios Contables Profesional (Anual)	Emisión de Estados Financieros para Bancos y Clientes	Proceso y elaboración de Estados Financieros para una empresa que contrata anualmente	6
Servicios Contables Profesional (Mensual)	Emisión de Estados Financieros para Bancos y Clientes	Proceso y elaboración de Estados Financieros para una empresa que por su volumen de transacciones se requiere un seguimiento mensual	3
Flujo de Caja Proyectado	Elaboración y presentación de Flujo de caja proyectado con los respectivos supuestos.	Dependerá de la complejidad del negocio a que se trate.	3
Asesoría Contable	Guiar y evacuar dudas en materia contable, tributaria y financiera en general	Guiar y evacuar dudas en materia contable, tributaria y financiera en general	1
Deberes Formales Tributarios	Elaboración y Presentación de Declaraciones	Proceso y elaboración de las obligaciones tributarias y municipales	3
Proceso de Fiscalización	Descargos, Presentación de Información, seguimiento y pago según el Caso.	Acompañamiento al cliente en el proceso de Auditoría Fiscal	5
Costeo de Importaciones	Cálculo y Registro de importación.	Determinación del costo de los productos importad	1
Levantamiento e Inventarios	Verificación de cantidad de activos fijos, materia prima, producto en proceso o producto terminado	La labor dependerá del tipo de inventario a realizar	1
Calculo y Presentación de Planillas	Calcular el pago de planilla y la determinación de las cargas sociales	La labor dependerá del soporte tecnológico con el que cuente la empresa	3
Calculo de Aguinaldo o liquidaciones laborales	Calculo del Aguinaldo y pago del Mismo o cálculo de liquidaciones laborales.	La labor dependerá del soporte de datos electrónico o no	1
Conciliación de Cuentas Bancarias	Conciliación Cuentas Bancarias, Cotejar saldos según entidad financiera con el saldo contable	La labor dependerá de la cantidad de cuentas bancarias, movimientos y el formato electrónico o no de los datos	3
Catálogo de Cuentas	Creación Catálogo de Cuentas según Empresa y Actividad	Creación de Catálogo de Cuentas según Empresa y Actividad	2
Actualización de Libros Legales	Actualización de Libros Legales	Cumplimiento de Deber Formal	2
Inscripción de Contribuyente	Trámite de Inscripción en la DGT	La labor dependerá del tiempo de atención de la Administración Tributaria	1
Servicios contables del régimen simplificado	Contabilidad y presentación de declaración de régimen simplificado	Labor trimestral. Se valorará dependiendo del tipo de negocio que se trate.	2

4. Los aranceles citados entrarán en vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y derogarán el acuerdo de Junta Directiva N°2.1 de la sesión 3506-2012 del 19 de junio del 2012 y cualquier otro que se le oponga.

1/ **IMPORTANTE:** La anterior lista representa horas mínimas profesionales establecidas para cada servicio individual, esto no implica una prohibición para que el Contador Privado Incorporado junto con el cliente acuerde mayor cantidad de horas dependiendo de la complejidad y cantidad de transacciones del negocio o actividad económica, o bien, si el acuerdo entre las partes implica realizar varios o todos los servicios a la vez.

**La Junta Directiva toma el acuerdo N°3.2, en su sesión N°3887-2017, celebrada en fecha 09 de noviembre de 2017, aprueba las tarifas de aranceles mínimos establecidos para servicios profesionales de Contadores Privados Incorporados independientes y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 226 del 29 de noviembre del 2017.**